

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EXPEDIENTE: 2026/00007

Vistas las actuaciones precedentes para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED ANDALUZA DE ESPACIOS LIBRES DE HUMO, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE TABAQUISMO DE ANDALUCÍA (PITA) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. Expediente: 2026/00007 MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO. - Los artículos 116, 117 y 326 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en concordancia con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo que desarrolla parcialmente la citada ley, y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades.

RESUELVO

1. Proceder a la aprobación simultánea de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el mismo que, con esta fecha, quedan incorporados al expediente.
2. Aprobar el gasto correspondiente de 40.000 euros por lote (IVA incluido), durante un año .
3. Aprobar el expediente.
4. Abrir el procedimiento de adjudicación de este contrato de servicios por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.
5. Ordenar la publicación en el perfil del contratante de la Escuela Andaluza de Salud Pública, SA.

En Granada a la fecha de la firma electrónica,

Dña. Blanca del Rocío Botello Díaz
Directora Gerente de la Escuela Andaluza de Salud Pública